UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 621/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA MADERA Y METAL S.A

02 de setiembre de 2010

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Provisión de trofeos para Eventos; conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 597/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez, Tracks SA, Adolfo Cardozo Godoy, Guggiari Arte, Madera y Metal

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 01/09/2010, en la que presentaron sus ofertas: Madera y Metal SRL, Display Center SRL, Trofeos Deportivos, Tracks SA

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **MADERA Y METAL SRL**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **MADERA Y METAL SRL** para la Provisión de Trofeos para Eventos, por un monto mínimo de Gs. 8.752.000.- (Guaraníes: Ocho millones setecientos cincuenta y dos mil) y un monto máximo de Gs. 17.504.000.- (Guaraníes: Diez y siete millones quinientos cuatro mil) que será imputado al rubro 280 - Otros Servicios en General.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano